

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

AÑO I

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 194



EL SEÑOR

D. PEDRO BERASATEGUI DE GONZÁLEZ MAYORA

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

HA FALLECIDO EN VILLALÉGRE (AVILÉS) EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1893,
A LAS ONCE DE SU MAÑANA, A LOS 33 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Esperanza Colubi y Celayeta; sus padres políticos D. Mariano Colubi y Doña Segunda Celayeta; hermanos D. Julio, D. Tomás y D. José; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á DIOS, asistir á los funerales que se celebrarán de cuerpo presente por el eterno descanso de su alma hoy 30, en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia de Colloto y acto continuo al sepelio en el Cementerio de dicha Parroquia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia, por cualquier obra buena hecha en sufragio del finado.

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 30 de Setiembre de 1893

ESTÁ JUZGADO

¡Lucido ha quedado el Sr. Ferreiro! Fortuna ha sido para él que le hayan formado expediente y le trasladasen á la Audiencia de Albacete, porque, después del juicio por Jurados celebrado anteayer en la Sala de lo Criminal de Oviedo, ¿cómo había de continuar aquí representando al Ministerio público? El veredicto del Jurado, declarando libre de culpa á nuestro Director y ciertas las apreciaciones hechas en LA OPINIÓN DE ASTURIAS respecto de aquel funcionario, tiene importancia grande.

Los señores jurados, la representación del pueblo en una de sus funciones más elevadas, según ha reconocido el Sr. Ferreiro varias veces informando ante la Sala de lo crimi-

nal, ha condenado al Fiscal de un modo claro y terminante. En un artículo titulado *El delirium tremens*, que apareció en este periódico á raíz de las últimas elecciones, censurábamos la conducta del Sr. Ferreiro, y decíamos que se había interpuesto en ciertos sumarios con recursos que sólo podían servir para dilatar la resolución de los asuntos y para dejar en pie, hasta el día de las elecciones, las iniquidades fusionistas. Esto le pareció un desacato al Sr. Fiscal; creyó que con esto quedaba desprestigiada su autoridad. Pues bien: el Jurado ha dicho que lo que nosotros afirmábamos era cierto.... ¿Cómo queda el prestigio de ese funcionario? Ahora es una verdad, verdad legal, inconcusa y clara como la luz, que el Sr. Ferreiro se interpuso en los sumarios instruidos contra los Ayuntamientos de Lena y Mieres, con recursos que sólo podían servir para dilatar su terminación y dejar en pie la iniquidad cometida por los fusionistas. Así lo ha declarado el Jurado.

Está juzgado el Sr. Ferreiro. Juz-

gado por personas respetabilísimas como las que componían el Jurado de anteayer, representantes de todas las clases sociales, del comercio, de la industria, de la medicina, de la abogacía y de la clase obrera, personas de elevada representación, ilustradas y honradísimas, de juicio sereno y de recta conciencia. Y estas personas, bajo el juramento que prestaron, han declarado de modo explícito y por de más significativo, que nosotros teníamos razón al censurar al Sr. Ferreiro y que en esto no hacíamos más que consignar hechos notorios de toda notoriedad y responder á los juicios de la opinión pública respecto de aquel funcionario. ¿En qué lugar queda el Sr. Ferreiro?

Nosotros esperábamos tranquilos el fallo del Tribunal; porque, lejos de nuestro ánimo el faltar á ninguna clase de respetos, nos constaba que habíamos respondido á la pública opinión y cumplido con uno de los más sagrados deberes del periodismo. Pero, no por esperado, nos satisface menos el veredicto del Jurado

de anteayer, porque con él queda demostrado, aun para nuestros adversarios, que en nuestros juicios sólo nos guía el deseo de acertar.

Por lo que se refiere á D. Jesús Ferreiro y Hermida, no queremos hacer más aflictiva su situación. Ensañarse con el caído no es de corazones cristianos, ni de pechos nobles. Bastante castigo tiene con su traslado á la Audiencia de Albacete. Su conducta en la de Oviedo está juzgada.

Pequeñeces.

Finis coronat opus.

Ya estamos libres del papel sellado.

Por ahora, se entiende.

De las elecciones de Diputados á Cortes habían quedado rastros y reliquias.

Cuatro sumarios contra LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Al decir de los fusionistas nosotros éramos muy malos; gente perversa, que se entretenía en injuriarles á todo pasto.

¡Angelitos!

Para demostrar nuestra perversidad, presentaron cuatro querellas contra nosotros.

Nada menos que cuatro.

No hay para qué decir que no nos llegaba la camisa al cuerpo.

¡Cuatro sumarios!

¿Quién se desenreda de esto?

Nos creímos condenados á subir al patíbulo y muertos en garrote vil.

¿A quién se lo ocurre?

¡Atacar á los fusionistas cuando se juzgaban inviolables, como Aquiles!

Atrevimiento se necesitaba.

Sin embargo, los liberales proponen y los Tribunales de Justicia disponen.

Dos de las causas terminaron por un sobreseimiento libre y otras dos con sentencia absolutoria.

Y sin costas.

Y de esta suerte, queda probado que quien injurió no fuimos nosotros sino que á nosotros nos han injuriado los fusionistas al denunciarnos.

¿Están satisfechos de su obra?

Pues nosotros también.

¿Y cómo no hemos de estar satisfechos?

Cuando los fusionistas no han podido obtener nuestra condenación, es prueba evidente de que no hemos cometido delito.

Si hubieran estado *duermes*, podía quedarles el desahogo de decir que nos habían perdonado la vida.

Pero su mismo interés en que nos condenase la Justicia hace que resalte más el brillo de nuestra inocencia.

Conque ¡muchas, muchísimas gracias, señores!

TEXTOS Y COMENTARIOS

¡Ay, qué Tía!

Algo más de dos columnas, muy metidas en prosa, nos dedica *La Victoria de la Cruz*.

¿Creían ustedes que le había pasado el enfado?

Pues no, no le pasa.

Cuando le da cualquiera con la badila en los nudillos, se revuelve airada contra nosotros, como si nosotros fuésemos la culpa de todas las desgracias que le suceden.

El Magisterio Asturiano le ha dado un recorrido de primera clase.

Y la Tía Javiera se estrella con nosotros.

¡Ay, qué Tía!

No hemos de seguirla en sus lucubraciones de vieja chismosa, porque no queremos perder el tiempo dándole parola y pretexto para aburrir á sus pacientísimos lectores.

Hemos de concretarnos á manifestar lo siguiente:

La Tía Javiera cree que el Director de *El Magisterio* es responsable de lo que en este decenario se estampe; porque "la representación de todo periódico ante las Autoridades y Tribunales corresponde al director del mismo."

Y *La Victoria* se ha quedado tan fresca, creyendo sin duda que con esta *sentencia* había puesto una pica en Flandes.

Y con esto revela es una ignorancia supina ó una mala fe refinada.

Porque el Director sólo es responsable subsidiariamente (si no entiendes esto, pregunta á tu abogado), á falta del autor del escrito objeto de la denuncia, la querrela, ó lo que sea.

En el caso de que se trata el autor de los artículos sobre la *cuestión Calleja* ha manifestado su nombre y es, por lo tanto, el único responsable.

Queda; pues, demostrado que *La Victoria* procede con ignorancia, ó con mala fe.

La mala fe salta á la vista.

Porque asegura que el artículo en que *El Magisterio* estampó la proposición que ella censura no lleva firma. Pero en el artículo firmado por un ilustrado Redactor

de *El Magisterio*, artículo que ha revuelto la bilis de la Tía Javiara, consigna el firmante que es "AUTOR DE CUANTO EN EL SE HA DICHO ACERCA DE LOS LIBROS DE CALLEJA."

¿Ahí tienes al responsable. La renuncia del Director de *El Magisterio* está hecha en instancia dirigida al Gobernador.

Pero ha sido entregada á los redactores de aquel decenario, para que la presenten en el Gobierno de provincia, con la del que ha de sustituirle.

Porque así es como obran las personas correctas.

¿Qué entiende de correcciones *La Victoria de la Cruz*?

Quedamos, pues, en que al hacer responsable al Director de *El Magisterio* de los artículos sobre la *Cuestión Calleja*, *La Victoria* revela una ignorancia supina, ó una mala fe refinada.

Y ahora, después de haberle demostrado esto, despotriqué á sus anchas. Quo no hemos de irle á la mano.

COMENTARIOS

sobre la reforma de las Leyes Provincial y Municipal.

Hemos recibido un ejemplar del folleto titulado "Comentarios sobre la reforma de las Leyes Provincial y Municipal" muy bien escrito y que demuestra que su autor D. Francisco Rivas Moreno, Gobernador civil de esta provincia, hombre de Administración expertísimo y de ilustración y competencia reconocidas, ha hecho un estudio profundo de la vida administrativa de las Corporaciones populares.

Sentimos que asuntos propios del periódico nos impida extendernos al emitir nuestra humilde opinión, si bien desde luego y sinceramente declaramos estar en un todo conformes con la mayor parte de las atinadas observaciones é interesantes notas del autor del folleto, de las que se deduce que la vida Municipal y provincial son de tanta importancia que para que exista una perfecta y abonada Administración, para que los intereses del fisco vivan en perfecta armonía con los municipales y provinciales, es necesario que en la Ley se consignent principios y doctrinas que no den lugar á duda de ningún género.

Creemos infundado el concepto que el Sr. Rivas Moreno en su folleto parece tener de los Secretarios de Ayuntamientos y de los Diputados provinciales, porque es indudable que los primeros no merecen los calificativos de *raparbas* que, el Sr. Osorio, recordando quizá el barbero immortalizado por Cervantes, les dió en el Senado y el de *VAMPÍROS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL* con que los denomina el autor de los Comentarios, y más bien entendemos que las causas creadoras del villipendio y degradación de estos infelices y desgraciados funcionarios, están precisamente en las deficiencias legislativas.

Organícese el cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento con personal idóneo, competente y que tenga garantizado su puesto y decorosamente dotado su presente y su porvenir y seguramente el Sr. Rivas Moreno hará justicia á dichos funcionarios al observar que nuestros Municipios dan principio á una marcha de próspera ventura.

Habrán abusos en algunos Ayuntamientos y Diputaciones como sabe el autor del folleto, los hay en todas partes, como los hay en la administración pública con todos los partidos y con todos los Gobiernos, pero sin dejarnos arrastrar por la inflexión corriente de los que murmuran que es inmoral la Administración de las Diputaciones provinciales, no podemos conceder que su descrédito sea de tal naturaleza que pueda de ellas decirse como en el

Parlamento francés: "Está de tal manera organizada la Administración, que los presupuestos y los destinos públicos sirven para satisfacer las deudas políticas de los diputados."

Como el Sr. Rivas Moreno, creemos que hay en el país una gran necesidad, un sentimiento general de necesidad de que en los pueblos y en las provincias haya verdadera administración, pero entendemos que la ley de 1870 reformada en el año de 1876, ó no debe tocarse ó reformarla en el sentido de la buena administración.

La creación de Comisiones municipales que el autor del folleto califica de medida oportuna, es un nuevo organismo en nuestra complicada Administración municipal que no sanciona ninguna razón de derecho constituyente ni de derecho positivo, y así se explica que en ninguna obra de Administración ni en ningún proyecto de Ley se ha visto que existan á la vez Juntas municipales y Comisiones municipales, debiendo por esta razón suponer que el Sr. Rivas Moreno, al aplaudir en su folleto la creación de dichas Comisiones, no admitirá las atribuciones y facultades que por el artículo 244 del proyecto de Ley de Administración local se les concede, porque aparte de otras consideraciones, sabe que según el artículo 83 de la Constitución del Estado la Administración del presupuesto corresponde á los Ayuntamientos.

Muy de veras felicitamos al Sr. Rivas Moreno por su importante trabajo que, repetimos, supone un estudio profundo de la vida administrativa municipal y provincial.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

28 de Setiembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Ayer telegrafé ya con gran suma de detalles la desgracia acacida al Sr. Sagasta.

Particularmente, y haciéndonos eco de la opinión general, justo es decir que todos hemos sentido el triste suceso y que todos los hombres políticos han acudido á casa del Sr. Sagasta á enterarse de su estado. Yo lo he hecho en nombre de LA OPINION DE ASTURIAS, que lo cortés no quita á lo valiente.

Y en prueba de ello queremos decir que nuestro sentimiento por la desgracia del Sr. Sagasta es doble, porque además de sentirlo por él lo sentimos por nosotros y por la España entera.

Durante un plazo largo el Sr. Sagasta se verá obligado á olvidar los negocios públicos, quedando de presidente efectivo el Sr. Morot, Ministro de Estado y de Fomento á la vez. ¡Tres carteras! Conocida es de todos la ligereza de carácter del Sr. Morot, sus luchas antiguas con Gamazo y Maura y sus débiles condiciones como gobernante. En el actual ministerio, Sagasta más que presidente era el lazo de unión de los distintos elementos que lo forman, el que contentaba á unos y otros, consiguiendo que entre ellos hubiera, aunque solo aparentemente, paz y concordia.

Pero, postrado en cama el Sr. Sagasta, hecho dueño Morot del timón de la desecha nave, las calamidades de este verano se multiplicarán y caerán sobre nosotros como lluvia anunciada por un angel exterminador.

Aumentarán las calamidades, se sucederán los motines y como Sagasta estará enfermo, no se abrirán las Cortes—y ya lo indica *El Imparcial* de hoy—no se aprobará el aborto de D. Venancio que llaman ley de administración local, se harán las elecciones municipales que perde-

rá el partido fusionista y de tumbo en tumbo, de caída en caída llegaremos á la gran catástrofe en la que oficiarán de petardos, los discolos Canalejas y López Puigcerver y el Duque de Almodovar y tantos otros disidentes, catástrofe que presenciara Sagasta, sin fuerzas, atónito, señalado por la desgracia.

La verdad es que al fusionismo le ha venido la negra, como dicen los gitanos. No bastaban los motines, el cólera, las inundaciones, los presupuestos, las sublevaciones, no bastaban tantos fieros males; era preciso agotar todo el repertorio, y cayó Sagasta, para quedar maltrecho y postrado en cama.

Esta caída del Sr. Sagasta es simbólica.

Tenga, pues, mucho cuidado el Sr. Morot y Dios ponga tiento en sus manos para que nos guíe por no muy retorcidos vericuetos y nos lleve por senderos claros, no sea cosa que también se caiga.

Mucho cuidado, pues, con las piedras del camino.

Su afectísimo amigo y compañero, Adolfo.

Sección provincial.

La Guardia civil del puesto de Lena capturó y puso á disposición del Sr. Juez instructor de Avilés que lo tenía reclamado al paisano Segundo González Carvajal (a) el *Muil*, natural del concejo de Soto del Barco, el cual se halla procesado por el delito de hurto.

En poder de D. Manuel Obana, vecino de Omedal, (Piloña) se halla depositado un potro extraño que se encontró haciendo daños, de las siguientes señas: color negro, entero, calzado de la pata derecha y de cinco cuartas de alzada.

Si su dueño no se presenta á recogerlo dentro del plazo de 15 días á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, será sacado á pública subasta.

Habiéndose terminado en el concejo de Castropol el reparto de consumos para el corriente ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes,

Ha sido autorizada por este Gobierno civil la Sociedad anónima de La Manjoya para remitir los productos de su fabricación á los siguientes puntos:

- A Santander, 100 cajas de dinamita, con peso de 3.000 kilogramos.
- A Cartagena, 150 id., con peso de 4.500 id.
- A Barcelona, 50 id., con id. de 1.500 idem.
- A Almería, 100 id., con id. de 3.000 idem.
- A Bilbao, 500 id., con id. de 15.000 idem.
- A Pasages 200 id., con id. de 6.000 idem.
- A Cartagena, 50 id., con id. de 1500 idem.
- A Huelva, 600 id., con id. de 18.000 idem.
- A León, 5 id. de pólvora, con peso de 265 id.

El Juzgado de primera instancia de Gijón llama á la procesada María Fernández Gutiérrez, vecina de la Corredoria, en el concejo de Oviedo, para que en el término de 10 días, á contar desde el de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, comparezca en dicho Juzgado para prestar declaración en causa que se le sigue por el delito de hurto.

La Alcaldía del Valle Bajo de Peñame-llera participa que desde el día 16 del actual fué depositada en el pueblo de Bue-

lles una novilla, como de dos á tres años, color rojo oscuro y con collar del cual pende una concerra.

Su dueño puede recogerla en dicho pueblo, previo el pago de los gastos que haya originado.

La Alcaldía de Lena participa que el día 12 del corriente desapareció del monte llamado Mofoso, una novilla de la propiedad de D. Félix Prieto Pazos, cuyas señas son: edad 2 á 3 años, color pardo claro, la anguila roja, astas abiertas y bien puestas, tiene una B en el anca derecha marcada con hierro y caída de rabera.

El que la tenga en su poder puede comunicarlo á aquella Alcaldía para que pueda su dueño pasar á recogerla previo el pago de los gastos que haya causado.

Se ha recibido en las oficinas de la Diputación el expediente instruido por el Ayuntamiento de Boal para construir un cementerio en Vega de Ouria, en dicho concejo.

Lo del vapor "Norte"

El capitán de este vapor dirigió un telegrama á *El Correo de Asturias* y á *El Carbayón* negando lo que nuestro Corresponsal en Gijón nos comunicó acerca de un pasajero que vino de Bilbao en dicho buque.

Ahora léase lo que escribe sobre este asunto nuestro estimado colega *El Musel*:

"Al capitán del vapor "Norte" le hicieron mandar un telegrama á la prensa de Oviedo, negando que en su último viaje hubiese traído pasajero alguno de Bilbao.

Por no extremar la nota alarmista, que diría *El Correo*, no quisimos hacernos eco de este rumor que circula por Gijón desde hace ocho días, pero ahora vamos á hacer una pregunta á dicho Capitán.

Si V. no trajo ningún pasajero, ¿cómo el Inspector de vigilancia y un individuo de Sanidad marítima, preguntaban el miércoles último por el domicilio de tal pasajero?

Quien tenga interés en poner en un aprieto al capitán del vapor "Norte" y á alguno más, vaya á la calle de Ezcuardia número 130, donde nosotros estuvimos y donde nos dijeron que efectivamente, allí vivía un obrero llegado de Bilbao á bordo del vapor "Norte".

Sección local.

ALGO PRACTICO

No porque en otras partes suceda lo mismo debe Oviedo continuar mortificándose á forasteros y vecinos; á *residentes ó transeúntes con los ciscos*; con el hollín que mancha cuanto toca, que ennegrece las fachadas y las camisolas, que se respira, cual si fuese air puro y penetra en el pulmón como Pedro por su casa.

En nuestras manos está evitarlo. Debe desterrarse el carbón de piedra y alimentar las cocinas y las estufas con coque, que nos libre de los residuos de la hulla.

Hay razones poderosas que aconsejan tan beneficioso cambio. Pueden dividirse en económicas y técnicas y de ambas clases basta apuntar algunas y aun estas serán innecesarias porque estamos seguros que hablamos con convencidos.

Las razones económicas que aconsejan sustituir el carbón por el coque dependen del precio ó mejor dicho de la relación entre el precio de estos dos combustibles. En Oviedo aunque el precio del coque es mayor que el de la hulla es más económico el uso ó empleo del primero, puesto que para producir el mismo efecto térmico se necesita un peso bastante menor de coque si no se emplea en operaciones que necesitan llamas largas. En una

palabra aunque en general, tiene un precio mayor el coque de consumo en igualdad de circunstancias y para producir los mismos efectos caloríficos, una cantidad de coque que vale muy cerca de un 20 á un 25 por 100 menos que la cantidad de hulla necesaria.

Se explica esto por ser el coque combustible más puro, no tener ya las muchas materias extrañas que la hulla siempre tiene, dar menos cantidad de cenizas, que no son, como es consiguiente, materia combustible, y no contener, en tan grande cantidad, otras materias que se volatilizan á expensas de un consumo de los combustibles que encierra el cuerpo.

Las razones técnicas son muchas y diversas; si se emplea como combustible la razón principal que aconseja el coque es la menor cantidad de óxido de carbono que desprende, de ahí pues la ausencia relativa de este cuerpo, y por consiguiente del humo que tanto molesta y del hollín que tantos incendios produce ó es causa de ellos. Es también mucho más limpio su uso.

Si se emplea para operaciones metalúrgicas es natural su ventaja en muchas de ellas, pues siendo combustible relativamente puro no encierra tantas y tan abundantes materias extrañas y perjudiciales como la hulla, las cuales al verificarse las reacciones químicas perjudican, retrasando unas veces, alterando otras y necesitando las más, mayor cantidad de combustible, mermas perjudiciales en todas las citadas operaciones.

Mucho puede esperarse del vecindario reflexivo que comprenda el bien que ha de obtener con la sustitución, pero si preciso fuera el Sr. Cuesta Olay, que tan plausible deseo tiene de señalar de mejoras útiles su paso por la Alcaldía propondrá los medios que estime conducentes. En Oviedo se consumen anualmente siete millones de kilogramos de carbón, sin contar el que se destina á la industria. Un impuesto sobre el carbón, impuesto que el Ayuntamiento puede establecer, favorecería el consumo de coque, si este quedaba excluido del gravamen. Hágase, pues, algo práctico y librese á Oviedo de la nube de hollín. No vayan á decirnos con justicia los forasteros que para pasar cuarenta y ocho horas en la capital necesitan media docena de camisas y lavarse cuatro veces al día. Guarden la queja para cuando visiten las fraguas de Vulcano.

El Sr. Director del Colegio-Seminario de Valdediós (Villaviciosa), ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Memoria referente al último curso.

Este Colegio acreditadísimo que tiene un Profesorado escogido se halla incorporado al Instituto provincial de Oviedo. No necesita de nuestros elogios el Colegio de Valdediós que tiene larga y brillante historia.

El edificio destinado á Colegio es muy amplio, está situado en un hermoso valle, próximo á Villaviciosa, y tiene grandes patios, frondosas alamedas y paseos inmejorables.

La higiene, punto importantísimo siempre, y más en un Colegio, no está descuidada en éste donde se respira ambiente puro libre de la infección de las poblaciones.

Los Profesores son ilustrados señores Sacerdotes que al propio tiempo que infunden en los alumnos las enseñanzas de la ciencia, forman el alma de los jóvenes en el santo temor de Dios, inspirándoles sentimientos cristianos, para que sean hombres útiles á la sociedad por su saber y por su virtud.

Los resultados obtenidos en la enseñanza del último curso no pueden ser más satisfactorios. Ciento diecinueve alumnos, entre internos y externos, contaba el Colegio y las notas obtenidas en los exámenes de Junio fueron 35 de Sobresaliente,

29 de Notable, de Bueno 34 y de Aprobado 45. Recibieron el grado de Bachiller 19 colegiales, habiendo alcanzado 5 de ellos la calificación de Sobresaliente. Nada más elocuente que estos datos. Nada más acreditan la importancia que una vez más acreditan la importancia del Colegio-Seminario de Valdediós.

El día 1.º de Octubre se verificará la solemne apertura del Colegio de Muros, que dirige nuestro estimado amigo el docto Presbítero D. Luis Ruiz Carneado.

Hemos oído asegurar que aumentaba el número de inscritos en aquel Colegio, y no nos extraña, porque tiene justa fama de ser un sitio docente de los mejores de Asturias y de contar con Profesorado celoso y muy ilustrado.

Mañana celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia de los RR. PP. Dominicos de Santander el alumno que fué del Colegio de San José de esta ciudad, Fr. Camilo González, hermano del digno Maestro de Gurullés y del ilustrado y antiguo Maestro de Cornellana D. José González Solís.

Nos encomendamos a las oraciones del nuevo Ministro del Señor y enviamos a su familia la más cordial enhorabuena.

En el tren correo de hoy saldrá para Madrid el estudioso escultor ovetense, pensionado por la Diputación provincial D. Braulio Álvarez, que se propone hacer este invierno varios trabajos que tiene encargados y que han de llamar seguramente la atención de las personas peritas.

Con profundo sentimiento hemos tenido noticia del fallecimiento de D. Pedro Barasategui, Médico ilustrado, amigo cariñoso y persona apreciadísima por sus bellas prendas.

Ejercía su profesión en Villalegre (Avilés), donde contaba con numerosa clientela, y cuando aun era joven, pues solo contaba 33 años, la muerte le arrebató al cariño de su buena esposa y al afecto de sus numerosos amigos.

En Villalegre y en Corvera, donde fué Médico titular, se recordará siempre con pena su fallecimiento.

Su distinguida esposa, D.ª Esperanza Colubi y Celayeta, sabe cuánta parte tomamos en el natural dolor que le aflige y que la acompañamos en el sentimiento lo mismo que a su familia.

El cadáver perfectamente embalsamado, ha sido trasladado a Colloto, donde tiene su posesión D. Mariano Colubi, y será enterrado en el panteón de familia en el cementerio de aquella parroquia.—R. I. P.

Se ha declarado sin efecto el nombramiento de Oficial de 4.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia hecho por R. O. de 23 de Agosto último en favor de D. Anselmo Villanubrales; y nombrado para ocupar esta vacante con el sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Julio García Montero.

Ante la Comisión provincial fueron reconocidos ayer mozos de los concejos de Cangas de Onís, Colunga y Somiedo.

La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio ha trasladado a Madrid al Perito agrícola auxiliar del servicio agrónomo de esta provincia D. Segundo Flórez Catalán.

Sentimos el traslado de tan inteligente funcionario.

Algunos individuos del Batallón Cazadores de la Habana se han presentado en esta Redacción para suplicarnos que diésemos las gracias al Sr. Alcalde, D. Dionisio Cuesta Olay, por haberles permitido anteaer la entrada en la plaza de toros, después de lidiados los dos primeros bichos.

La determinación del Sr. Cuesta ha sido plausible, porque los soldados del Batallón han estado siempre propicios para prestar su auxilio al vecindario de Oviedo, como sucedió en los casos de incendio.

Los acudados capitalistas de Bilbao Excmo. Sr. D. Víctor Chávarri y sus hermanos y el Sr. Rodas, pasaron ayer por Oviedo con objeto de visitar su importante coto minero de los valles de Turón.

Por fin, ayer se marchó para Albacete el que fué Fiscal de esta Audiencia Don Jesús Ferreiro y Hermida.

En la Estación le despidió el Diputado fusionista *dimisionario* D. José Gómez. Y paren ustedes de contar. ¿Dónde estaba el Marqués de la Vega de Anzo? En su casa.

Ni pareció éste, ni pareció la redacción de *El Correo de Asturias*, ni se vió en la Estación a ninguno de los directores de la última campaña electoral en la circunscripción de Oviedo.

Así paga el diablo... ¡Vaya bendito de Dios el Fiscal de su eme!

Y no vuelva. Que no volverá.

PROGRAMA

Sábado 30.
Paseo por la tarde como en los días anteriores.
Y de noche tendrá lugar la fantástica

iluminación de la incomparable torre de nuestra Catedral, elevándose al espacio al sonar la primer campanada de las diez y media 600 globos correaos.

En el ferrocarril de Infiesto llegó anteaer a Oviedo, el Excmo. Sr. Marqués de Comillas, que venía de Santander, y ayer salió en el tren correo para Ujo, con objeto de visitar el vasto coto minero de su propiedad.

En la Estación del Norte le saludaron el Excmo. Sr. Marqués de Canillejas, y los Sres. Conde de Agüera, D. Antonio y D. Policarpo Herrero y otras distinguidas personas.

El Sr. Marqués de Comillas en su breve estancia en Oviedo manifestó al señor Obispo de la Diócesis que tendría sumo gusto en contribuir a que se organizase una peregrinación obrera asturiana a Roma, para visitar a S. S. León XIII, el "Papa de los obreros," como se le llama con gran fundamento, e impetrar su bendición.

Con tan levantados propósitos demuestra el opulento industrial su amor a las clases trabajadoras y sus acendrados sentimientos católicos, de que tan repetidas pruebas está dando constantemente. Si todos los patronos fuesen como el señor Marqués de Comillas, lleno de santa caridad para con el pobre y de celo ardiente por la gloria de Dios y el bien de sus semejantes, la pavorosa cuestión social no tendría razón de ser y quedaría resuelta hoy conforme a las enseñanzas de la Santa Sede, que es la única manera de resolverla.

Los obreros de las industrias que el señor Marqués de Comillas sostiene dan testimonio de esta verdad y bien claro lo ha demostrado nuestro excelente amigo el eminente escritor asturiano D. Emilio Cotarelo en las columnas de LA OPINIÓN DE ASTURIAS hace poco, refiriéndose a los reglamentos de las sociedades benéficas establecidas en Ujo.

Reciba el ilustre capitalista nuestro respetuoso saludo y la más cordial bienvenida.

Ha salido para Madrid el rico propietario ovetense D. Manuel A. Nora, acompañado de su señora y de su bella y simpática hija Mercedes.

En la Estación les despidieron numerosos amigos.

En el tren correo salió ayer para Madrid nuestro distinguido amigo el Excelentísimo Sr. Conde de Revillagigedo acompañado de sus hijas menores, a quienes lleva al Colegio de Chamartín de la Rosa.

TEATRO

Anteaer se representó en el Teatro de Campoamor la inspiradísima ópera *Dinorah*, de Meyerbeer.

Empezó con una sinfonía y un coro a telón cerrado, que el público escuchó con marcado deleite.

Lo que más entusiasmo a los espectadores fué el vals de la *sombra* que cantó la eminente *diva* Srta. Pacini de un modo magistral, incomparable, mereciendo una ovación calurosa, que le obligó a repetir y a salir al proscenio varias veces, recibiendo bonitos ramos de flores.

El flauta D. Aquilino Puente, demostró una vez más que es de los mejores entre los pocos instrumentistas buenos que hay en Oviedo. ¡Así se toca!

La obra, en general, se resintió de falta de ensayos, como las anteriores.

La entrada algo más que regular.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de nueve a doce de la mañana, en los días y por el orden siguiente:

Día 2 de Octubre.—Jubilados, remuneratorios, exclaustrados y secuestros.

Día 3.—Montepío civil y cesantes.

Día 4.—Retirados de todas las clases.

Día 5.—Montepío militar y cruces pensionadas.

Días 6, 7 y 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Los señores Médicos y Farmacéuticos del distrito judicial de esta capital, pertenecientes a la "Asociación Médico-Farmacéutica," pueden hacer efectivas las cuotas trimestrales vencidas, todos los días de once de la mañana a una de la tarde, en el despacho municipal de los Médicos titulares, donde se les expedirá por el Secretario de la Junta local el correspondiente recibo.

El plazo de recaudación termina el día 10 del próximo mes de Octubre.

Después de dar cuenta *El Correo de Asturias* del juicio por jurados celebrado anteaer contra nuestro Director, dice:

"Nos alegramos que este asunto haya tenido resolución satisfactoria para nuestro compañero en la prensa."

Agradecemos al colega su buena voluntad.

Ayer pasaron para Mieres los señores Marqueses de Villavieiosa de Asturias, a quienes saludaron en la Estación de Oviedo varios amigos que han tenido la satisfacción de ver el completo restablecimiento de la Sra. Marquesa.

Tribunales

Hoy no habrá función en el teatro. Mañana se pondrá en escena *I Puritani*, en cuyo desempeño tomarán parte la Srta. Pacini, el tenor Sr. Emiliani y el bajo Sr. Arando. La entrada general costará una peseta.

El lunes será la última función, a beneficio de la Srta. Pacini, la cual en uno de los intermedios cantará las caleseras de la zarzuela *Las hijas del Zebedeo*, del Maestro Chapí.

Ayer fueron conducidos al cementerio general los restos mortales de la señorita Doña Claudina Somoza y Paroero, entre distinguido acompañamiento.

Lleaban las cintas del féretro los señores D. José Carrizo y D. Gerardo Berjano, representando al Colegio de Abogados y los Magistrados Sres. D. Máximo Cano Rojo y D. Gregorio Jordán.

Presidían el duelo el M. I. Sr. Canónigo D. Joaquín Díaz Ravera y los Magistrados Sres. Vellando y Aúz.

Acompañamos en el sentimiento que aflige a la familia de la finada, en especial a su señor hermano político el Magistrado Sr. Moreno.—R. I. P.

Tren extraordinario.

La Compañía de los ferrocarriles económicos ha dispuesto poner mañana un tren especial que saldrá de la Pola de Siero a la una de la tarde para llegar a esta capital a la una y cuarenta y cuatro minutos.

En todas las iglesias empieza mañana el jubileo del Rosario que dura todo el mes de Octubre.

En la Catedral será a las tres y media de la tarde y estará expuesto el Santísimo Sacramento.

En San Isidoro será al anochecer.

El Sr. Secretario del Gobierno civil nos ruega digamos que el Sr. Presidente del Consejo ha experimentado alguna mejora en las últimas veinticuatro horas y que su estado es relativamente satisfactorio.

El Sr. Sagasta desea que se haga público el testimonio de su reconocimiento hacia los amigos y para con todas las personas que se interesan por su salud en estos momentos.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión celebrada el día 29 del actual

Presidencia del Sr. Gusano.

Se abrió a las cinco de la tarde con asistencia de los Sres. Prieto, Martínez, Rúa, García Braga (D. Genaro), Rodríguez y Casielles.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo, invitando a la Corporación para asistir a las rogativas que se celebrarán el domingo, para que el Todopoderoso nos libre de la epidemia cólerica se acordó que el Ayuntamiento sea representado en dicho acto.

Fué desestimada la pretensión del señor Director del Instituto interesando el concurso del Ayuntamiento, para la instalación de las clases de dibujo y gimnástica, por no haber consignación alguna en el presupuesto para aquel objeto.

Se concedió matrículas gratis para ingresar en la Escuela Normal, a varias aventajadas alumnas de las Escuelas públicas.

Se accedió a la instancia de D. Cándido Díaz, solicitando licencia para colocar cuatro miradores en una casa de la calle de San Francisco.

Se concede permiso a D. P. Careaga para la apertura de un hueco en el Fontán.

Igualmente a D. A. Mier, para instalar un kiosco al final de la calle de Uría.

Asimismo a D. R. Alvarez Pedrosa, para construir una guardilla en el barrio de Lavapiés.

Quedó aprobada la liquidación final de las obras del camino de Cerdeño al Campo de los Reyes.

Se dió cuenta de una moción del señor Prieto, sobre representación del Ayuntamiento en el acto de la Consagración del Obispo de Osma Sr. D. Victoriano Guisasaola.

Pide la palabra el mismo señor y se lamenta de lo sensible que es, el que no pueda el Ayuntamiento mandar una comisión para el mencionado acto, por tratarse de un paisano nuestro y porque hay en el Ayuntamiento algunos señores concejales que fueron discípulos del mencionado señor Guisasaola, y propone que el Catedrático D. Fermín Canella, que es el que representa a la Universidad, sea también del Ayuntamiento en tan solemne acto y así se acordó.

Después alguna discusión sobre las cuentas, quedaron unas aprobadas y otras sobre la mesa.

A propuesta del Sr. Prieto, se acuerda enviar una comunicación al Sr. Ingeniero jefe de Caminos, para que la Carretera de la Tenderina a la Estación del Norte cubra en una distancia de 150 metros la alcantarilla que baja de la calle de Asturias.

Y se levanta la sesión.

Tribunales

Sección 1.ª. — Villavieiosa. — Contra M. R. V., por lesiones. Abogado, Sr. Serrano. Procurador, Sr. Alvarez.—Pena: 3 meses de arresto.

Sentencias.

Gijón.—Absolviendo a Florencio Quintana, Eustaquio Rodríguez y Silverio Eernández Roca, por lesiones.

Pravia.—Condenando a Jacinto García González y Gregoria Estrada García por lesiones, a un año 8 meses y 21 días de prisión.

Sección religiosa

Santos de hoy.—San Jerónimo doctor y fundador de Santa Sofía viuda.

Santos de mañana.—Nuestra Señora del Rosario.—El Angel Custodio de España.

CULTOS

Mañana se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Domingo, donde la Cofradía del Rosario celebra su fiesta principal, con Misa solemne a las once de la mañana y S. D. M. expuesto hasta por la tarde a las cuatro que empezarán los ejercicios.

Después de la Reserva saldrá la procesión por las calles de costumbre.

Sección telegráfica

Madrid, 29 (á las 9,15 n.)

Ha fallecido la madre política del Sr. Moret.

Han fundeado en Cádiz y Barcelona los acorazados de la escuadra rusa que se dirige a Tolón.

Madrid, 29 (á las 9,25 n.)

Los Ministros se han reunido en casa del Sr. Moret, presididos por éste, para ponerse de acuerdo respecto de los asuntos que deben tratar mañana en el Consejo que ha de celebrarse en casa del señor Sagasta.

Madrid, 29 (á las 9,40 n.)

El Sr. Sagasta continúa mejorando. Ha remitido la fiebre y han cesado casi por completo los dolores habiendo podido descansar largo rato.

Se han recibido miles de telegramas preguntando por el estado del enfermo y las listas se llenan de firmas de políticos de todos los partidos.

Madrid, 29 (á las 10, n.)

Se ha celebrado hoy en Barcelona el Consejo de guerra para juzgar a Paulino Pallas que colocó el petardo cuando se verificaba la revista militar el domingo último.

El Fiscal pidió que el reo sea pasado por las armas.

Madrid, 29 (á las 10,10 n.)

Pallas se ratificó ante el Consejo de guerra en que él era efectivamente el autor del atentado contra el General Martínez Campos y añadió que sólo sentía que hubiese fracasado su propósito.

El Presidente ordenó que el reo fuera sacado del local, por faltar al respeto del Consejo.

Créese que la sentencia, cuyo contenido se supone, será cumplida mañana.

Madrid, 29 (á las 10,25 n.)

Aumenta la revolución en la República del Brasil.

Está ya en poder de los revolucionarios el territorio del Sur.

El Gobierno se apresura a comprar barcos de guerra en los Estados Unidos, para hacer frente a la escuadra insurrecta.

Madrid, 29 (á las 11,30 n.)

Mejora notablemente el General Martínez Campos.

Las alarmistas exajeran mucho el estado sanitario de España.

El Sr. Cánovas del Castillo regresará a Madrid dentro de breves días.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 29.

Granadines a la milanesa.

Bolovanes de pollo.

Langosta en vinagreta.

Bistek a la birnesa.

Jamón en dulce.

Venta

Se vende un coto minero sito en San Emeterio de Nava (Bimenes) titulado "Bilbaina," de 116 hectáreas de extensión; tiene buenas capas de carbón de superior calidad. Linda con otro coto minero de D. Luis Adaro, con monte común y de particulares.

Se entenderán con D. Salustiano Dorado, vecino de esta localidad, habitante Plaza de la Constitución, 13. 4-1

Arriendo de cédulas personales

Se admiten proposiciones por cuatro años para el sub-arriendo de las cédulas personales por distritos judiciales ó por Ayuntamientos separadamente de Belmonte, Somiedo, Luarca, Nava, Llanes, Ribadedeba, Siero, Bimenes, Sargolgo, Tineo, Allande, Villavieiosa, Carabia, Colunga, Castropol, San Martín de Oso, Taramundi, Cangas de Tineo, Ibias, Leitiriegos, Gózón, Illas, Lena, Riosa, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Ribadesella, Llanera y Regueras, sirviendo de base para las condiciones generales del sub-arriendo las insertas en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de Setiembre del año último y *Boletín Oficial* fecha 12 del mismo mes.

Las proposiciones se admitirán desde el día 20 del corriente y para las condiciones particulares, las que obran en la Oficina Central de este impuesto, á cargo de D. Quirino S. del Río.—Fruela, 10 bajo.

Oviedo, 16 de Agosto de 1890.

VENTA

Se hace de las siguientes fincas: Una á prado y pumarada y más terreno sin cultivo con casa de ganado y otra casita, de extensión de tres hectáreas, sita en Pola de Lena. Una posesión sita en el barrio nuevo de dicha villa de Pola de Lena, compuesta de casa principal, varias casitas, cuadros y una huerta dedicada á hortaliza; linda toda la posesión, al Norte, arroyo de Parada; Saliente, carretera Nacional; Poniente, camino y Mediodía casas de Teresa Vázquez, Antonio Rodríguez y María Garrido. Los que deseen adquirir las pueden entenderse con el Procurador de Oviedo D. Justo Fernández Rúa, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad. 8a-4

LA TOS-FERINA

El único remedio que la hace desaparecer es el **Jarabe antiferino de BARAGAÑA**

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo

Desconfiar de las imitaciones.

MUEBLES NOVEDAD

BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

TALLER Y ALMACÉN DE **GÓMEZ**

Uría, 22. — OVIEDO

SE VENDE un torno nuevo superior, construido en la Fábrica de Tiersot, de París. En éste se hace el trabajo corriente, roscas y salomónico.

En el Almacén de muebles de GÓMEZ, Uría, 22, darán razón. 12a-9

PREPARACIÓN PARA todas las Carreras Civiles y Militares

Dirigida por **Don Manuel Molina** INGENIERO Y DOCTOR EN CIENCIAS.

Campomanes, núm. 3.

La enseñanza se da con arreglo á los programas que rigen en las Escuelas de Ingenieros, Arquitectos, Alumnos, Estadística, Telégrafos, Peritos Agrícolas, Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, Infantería, Administración Militar y Carreras de la Armada.

Hay una sección especial para el año preparatorio de las carreras de Medicina, Ciencias y Farmacia con las prácticas de laboratorio correspondientes.

No se admiten bajo ningún concepto alumnos de segunda enseñanza.

Las clases empiezan el 1.º de Octubre próximo. El ingreso se puede hacer en cualquier época del año.

Se remiten gratis reglamentos con todos los detalles que se exigen para el ingreso en las carreras expresadas. 10a-5

AVISO IMPORTANTE PARA LOS INGENIEROS Y CAZADORES EL CATALAN

Maestro zapatero en calzado de lujo.

Gran variedad de géneros para la temporada de invierno, todos de las primeras marcas del extranjero. Además la sin rival piel Australia que supera en todo al crupón.

NOTA.—Todo calzado que salga de mi casa, va garantizado.

SAN FRANCISCO, 12. 3-4

Escuela Ovetense de Artes y Oficios.

La matrícula para el curso próximo estará abierta en la Secretaría de la Sociedad Económica de Amigos del País (Rosal 7), desde el 22 al 30 del corriente mes, de siete á nueve de la noche.

La matrícula es gratuita.

Las clases comenzarán el día 2 de Octubre. 6-5

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono 94

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana																	
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estacions	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.															
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	8,48	10,03	6,41	6,41	Avilés: S.	9,95	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55														
Fierros.	7,55	1,38	6,50	"	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Celloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugos.	3,58	10,20	6,56	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . .	9,28	7,37														
Camps.	8,08	1,53	7,05	"	Serin.	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Villbna.	4,20	10,58	7,50	7,50	Cancones	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana. . .	11,00	9,17	"	Laviana. . .	11,00	9,17														
Lena.	8,23	2,09	7,23	"	Lugo.	3,32	11,14	7,52	9,05	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Canons.	4,56	11,23	8,17	8,17	Villabona	10,21	2,25	"	6,52	"	"	"	"	"	"	"	"	"												
Mieres.	8,54	2,49	8,08	"	Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Lieres	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Villgre.	5,13	11,39	8,35	8,35	Lugo.....	10,35	2,33	"	6,10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"								
Ollong.	9,09	3,05	8,29	"	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Siero	7,15	9,30	5,32	Lieres	7,15	9,30	5,32	Avilés.	5,21	11,49	8,43	8,43	Lugones..	10,57	3,19	"	7,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"			
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas.	4	11,56	8,47	"	Nava.	10,07	5,33	8,29	Siero	7,41	9,52	5,55	Oviedo: ll	11,25	3,42	"	"	Oviedo: ll	11,25	3,42	"	8,00	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	Fuen Santa.	10,26	5,50	8,53	Noreña. . . .	8,05	10,02	6,10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Lugnes.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	Ceceda	10,34	5,57	9,01	Meres.	8,14	10,10	6,18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	Pintueles . . .	10,56	6,18	9,23	Colloto. . . .	8,24	10,21	6,28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Lugos.	10,18	4,11	10,35	7,20	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: ll.	8,39	10,38	6,41	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"			
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Serin.	3,04	10,37	7,02	8,10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"				
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Lugo.	3,32	11,14	7,52	9,05	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"				
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"					
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Segdas.	4	11,56	8,47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"						
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"						
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"						
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"							
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"							
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Segdas.	4	11,56	8,47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"								
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"								
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"									
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"									
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"										
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Segdas.	4	11,56	8,47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"											
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"											
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"												
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"												
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"												
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Segdas.	4	11,56	8,47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"													
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"													
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"														
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"														
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"															
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Segdas.	4	11,56	8,47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"															
Lugo.	10,18	4,11	10,35	7,20	Ollong.	4	12,08	9,00	Mixt.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"															
Lugos.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"																
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Lena.	5,15	1,07	10,10	10,20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"																
Lugo.	10,18	4,11	10,35																																													